		ORDEN DE C	OMPE	RA PO	R CATÁLOGO	ELEC	CTRÓNI	CO	
Orden de compra:	CE-20190001535640		Fech: emisi		18-03-2019		Fecha de aceptación: 20-03-2019		
Estado de la orden:	Revisada								
			DAT	OS DI	EL PROVEEDO	R			
Nombre comercial:	COGECOMSASA			n I:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	GENERAL DE COMERCIO RUCCOGECOMSA		17907	732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA 1	LOPEZ GERMA	N BO	LIVAF	8				
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa	Correo electrónico de la empresa:							
Teléfono:	099466945	1 3814362 38143	361 38	14360	0994669204 099	466945	51		
Tipo de cuenta: Corriente Número de cuenta: 327571			16104	Entid	go de la lad 2 iciera:	d 210358		e de la l era:	BANCO DEL PICHINCHA
		DATO	S DE I	A EN	TIDAD CONTI	RATAN	TE		
Entidad contratante:	DIRECCIO 14D01-MO	RUC	RUC: 14600214500			Teléfono: 072703494 0982458678			
Persona que autoriza:	Lcda. Nila A	Cargo:		DIRECTORA DISTRITAL MORONA, ENCARGADA	elect	Correo rosa.almachi@inclusion.go		lmachi@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	nrio do DIRECCIONPROVINCIALM				MORONA Correo rosa.a				sion.gob.ec
	Provincia:	ia: MORONA SANTIAGO		Cantón: MORO		RONA	Parroq	uia:	MACAS, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
Dirección de entrega:	Calle:	HERNANDO I BENAVENTE	DE	Número: 2420			Interse	cción:	JOSE FELIX PINTADO
	Edificio:	JUNTO AL INSTITUTO SUPERIOR NORMAL JFP	TUTO IOR		Departamento:			0:	072703494 0982458678

Horario de recepción de

mercaderia:

08H00

Datos de entrega:

Responsable de recepción

de mercaderia:

Sr. Felix Chiriboga

Nota:

Recuerde que en el caso de presentarse observaciones o inconformidades por parte del proveedor o la entidad contratante, respecto al tipo de entregas parciales requeridas, se podrá realizar la posterior

suscripción de un acuerdo complementario conforme lo estipula el convenio marco

Observación:

Adquisición de materiales de aseo para el Centro de protección Especial Acogimiento Institucional

MACAS.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: **CSO ** Almachi
DIRECCIONPROVINCIALMORONA

Persona que autoriza

Nombre: Lcda. Nila Ankuasha

Shacay

Maxima Autoridad

Nombre: NILA SHUARITA ANKUASHA SHACAY

DIRECCIONFRO VINCIALMORONA Snacay					ANKUASHA SHACAY			
	DETALLE							
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321930018	PAPEL HIGIENICO JUMBO DOBLE HOJA BLANCO 250 METROS* PAPEL HIGIENICO BLANCO JUMBO DOBLE HOJA 250 METROS MARCA: BOUQUET - COLOR: BLANCO - DIÂMETRO (MM): 190 - 230 MM - GRAMAJE (G/M2): 32 G/M2 - FABRICANTE: ABSORPELSA S.A MATERIAL: PAPEL - MATERIAL: PAPEL - MATERIAL: DEL ENVASE: POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD - PRESENTACION: 1 ROLLO DE 250 METROS - RESISTENCIA A LA ROTURA POR TRACCIÓN LONGITUDINAL (N/M): 600 - 1600 - TIEMPO DE ABSORCIÓN (S): 3 - 5 - TIPO: GENERAL - LARGO (M): 250 M - ANCHO (MM): 95 MM - CLASIFICACIÓN: LIMPIEZA - USOS: ASEO PERSONAL	100	1,3200	0,0000	132,0000	12,0000	147,8400	55.00.000.003.530805.1401.001.0000.00

Subtotal	132,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	15,8400
Total	147,8400

Número de Items	100
Flete	0,0000
Total de la Orden	147,8400

Fecha de Impresión: lunes 25 de marzo de 2019, 10:48:05